



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 5462017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho. 05 SET. 2017

VISTO:

El expediente administrativo de registro Nº 20986 de fecha 22 de agosto del 2017, sobre otorgamiento y/o reconocimiento de licencia por enfermedad, por el servidor **SULCA TAPIA TEODOSIO**, e informe técnico Nº 472-2017 MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en concordancia con el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley Nº 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, del servidor **SULCA TAPIA TEODOSIO**, adscrita Al proyecto de Vivero Municipal de la Municipalidad Provincial de Huamanga, solicita licencia por salud por el periodo de 02 días a partir del 21/08/2017 al 22/08/2017, para lo cual presenta el certificado de incapacidad temporal para el trabajo Nº A-102-00014409-17, expedido por el Doctor William De La Cruz Fernández con CMP 50932.

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en el Art. 10º de la Ley de la Modernización en seguridad social en salud, Ley 26790, y demás normas legales relacionadas con el otorgamiento de licencias por salud al personal considerado en el D.Leg.728, conforme al informe técnico Nº 472-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la Responsable del área de bienestar social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía Nº 331-2017-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, por razones expresadas precedente la licencia por motivo de salud a favor del servidor **SULCA TAPIA TEODOSIO**, por el periodo de 02 días del 21/08/2017 al 22/08/2017, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente resolución al interesado, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos
Econ. *John Wilmer Palomino Gutiérrez*
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho **05 SET. 2017**

Oficio Circ. N° 2682-2017-UDC-SE-MPH
SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. copia
del original de: RS-546-2017-MPH/ARCH
de fecha: 05 SET. 2017

La presente copia respaldada por la transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta institución



Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Abog. Magally N. Solier Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: **07 SET. 2017**

Reg. N° Folio:

Hora: Firma: